



COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR INFORMACIÓN SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES, EN RELACIÓN CON POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS, DESDE EL AÑO 2018 AL 2023, EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (CEI 29).

ACTA DE LA SESIÓN 7ª, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023, DE 8:34 a 9:54 HORAS.

SUMARIO

Se recibió la exposición de la exministra del Deporte, señora Cecilia Pérez Jara, y del Gerente Técnico de la empresa 5M, señor Rodrigo Eyzaguirre Jarpa.

- Se abrió la sesión a las 8:34 horas.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión la diputada Erika Olivera De La Fuente.

Actuó de abogada secretaria la señora María Cristina Díaz Fuenzalida; de abogada ayudante, la señora Macarena Correa Vega, y de secretaria ejecutiva la señora Sherry Peña Bahamondes.

II.- ASISTENCIA

Asistieron de forma presencial la integrante de la Comisión: diputada Erika Olivera De La Fuente, y los diputados Andrés Celis Montt y Cristián Tapia Ramos.

De forma telemática asistieron las diputadas Ximena Ossandón Irrarrazabal, Marcela Riquelme Aliaga y Marisela Santibáñez Novoa, y los diputados Roberto Arroyo Muñoz, Andrés Giordano Salazar, Cristóbal Martínez Ramírez, José Meza Pereira y Juan Santana Castillo.

En calidad de invitados asistieron, en forma telemática, la exministra del Deporte, señora Cecilia Pérez Jara, y el Gerente Técnico de la empresa 5M, señor Rodrigo Eyzaguirre Jarpa.



III.- ACTAS

El acta de la sesión 5 se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 6 quedó a disposición de las señoras y señores diputados.

IV.- ACUERDOS

Se acordó por unanimidad de las y los diputados presentes:

1.- Invitar a la sesión del miércoles 20 próximo al Contralor o Contralora General de la República Subrogante, y al comunicador deportivo, señor Juan Cristóbal Guarello.

2.- Oficiar al Presidente de la Cámara de Diputados y Diputados para que, de conformidad al artículo 313 del Reglamento de la Corporación se sirva recabar el acuerdo de la Sala para ampliar por quince días (15) el plazo fijado para el cumplimiento del cometido de esta Comisión, con el objeto de recibir en audiencia a las personas y las autoridades propuestas, que por falta de tiempo dejarían de ser considerados en la investigación, a menos que se obtuviera una prórroga del plazo de vigencia, que vence el 18 de diciembre del año en curso.

V.- CUENTA¹

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Oficio N°3736, del Director Nacional del Instituto Nacional de Deportes de Chile, señor Israel Castro López, de fecha 4 de diciembre, en respuesta al Oficio N°18, sobre la solicitud de información utilizado para la licitación de los trabajos de "Conservación butacas Estadio Nacional", envían adjunto un informe realizado en conjunto por los departamentos de Infraestructura y Abastecimiento del Instituto Nacional de Deportes sobre la materia consultada. Asimismo, adjuntan las carpetas con antecedentes de las licitaciones, las que se pueden descargar desde el siguiente link <https://www.camara.cl/docs-inv629/>. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

2.- Copia del Oficio N°3155 del Subsecretario del Trabajo, señor Giorgio Boccardo Bosoni, enviado a la Dirección Nacional del Trabajo, de fecha 29 de noviembre, mediante el cual solicita a dicha entidad analizar el caso referido en Oficio N°16 de esta Comisión y remitir informe a esta Subsecretaría, con el fin de dar respuesta a la brevedad posible. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

¹ https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=296147&prmTipo=DOCUMENTO_COMISION



3.- Correo de la exministra del Deporte, señora Pauline Kantor, de fecha 7 de diciembre, mediante el cual solicita reagendar su participación para la próxima sesión, a realizarse el miércoles 20 de diciembre, debido a que este miércoles 13 debe participar en un seminario de la Universidad de Chile. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

4.- Correo del Jefe de Gabinete de la Contraloría, señor Tomas Mackenney Bertrán, de fecha 7 de diciembre, mediante el cual excusa la asistencia del Contralor General de la República, señor Jorge Bermúdez Soto, comunicando que por razones de agenda, el Contralor no puede asistir a la sesión del miércoles 13 de noviembre, debido a que será su última semana en el ejercicio del cargo. **SE TOMÓ CONOCIMIENTO.**

5.-Correo del Director General del Consejo Para la Transparencia, señor David Ibaceta Medina, de fecha 8 de diciembre, mediante el cual envía adjunto copia del Oficio N°E2202 enviado a la Corporación Santiago 2023 con fecha 31 de enero de 2023, comprometido en la sesión N°5 (22.11.2023), que evacúa pronunciamiento y determina la sujeción a la Ley de Transparencia de la Corporación XIX Juegos Panamericanos Santiago 2023. **SE PUSO A DISPOSICIÓN.**

6.- Oficio N°351 del Director Ejecutivo de la Corporación XIX Santiago 2023, señor Harold Mayne-Nicholls Secul, de fecha 30 de noviembre, por el cual solicita antecedentes adicionales para dar respuesta al Oficio N°17. **LA DIPUTADA ERIKA OLIVERA REMITIRÁ LA INFORMACIÓN.**

VI.- ORDEN DEL DÍA

Iniciando el Orden del día, se recibió la exposición de la exministra del Deporte, señora Cecilia Pérez Jara, y del Gerente Técnico de la empresa 5M, señor Rodrigo Eyzaguirre Jarpa.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:
<https://www.camara.cl/prensa/Reproductor.aspx?prmCpeid=4001&prmSesId=76402>



Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 9:54 horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA

Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR
INFORMACIÓN SOBRE POSIBLES IRREGULARIDADES OCURRIDAS, DESDE
EL AÑO 2018 AL 2023, EN LA ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN DE OBRAS Y
FINANCIAMIENTO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS Y
PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 7^a, celebrada en miércoles 13 de diciembre de 2023,
de 08:34 a 09:54 horas.

Preside la diputada señora Érika Olivera.



Asisten las diputadas señoras Ximena Ossandón, Marcela Riquelme y Marisela Santibáñez, y los diputados señores Roberto Arroyo, Andrés Celis, Andrés Giordano, Cristóbal Martínez, José Carlos Meza, Juan Santana y Cristián Tapia.

Concurren, en calidad de invitados, la exministra del Deporte, señora Cecilia Pérez Jara y el gerente técnico de la empresa 5M, señor Rodrigo Eyzaguirre Jarpa.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª se encuentra a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.



El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, sobre la respuesta del señor contralor, deduzco que ya no viene. Entonces, nos quedamos sin el informe del contralor.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Sí. Lamentablemente nos encontramos con esta información. Para nosotros era muy relevante tener al contralor en esta comisión especial investigadora.

De todas maneras, propongo que enviemos la invitación al contralor o contralora subrogante, a quien sea, para la próxima sesión. Sería muy importante contar con su presencia, porque este mandato está prácticamente terminando. De hecho, hoy debo solicitar a esta comisión el acuerdo para la prórroga.

Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN**, doña Ximena (vía telemática).- Señora Presidenta, al respecto, haría falta enviar oficios con preguntas, en caso de que el contralor subrogante no quisiera venir.

Es importantísimo que tengamos la información de ello.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, diputada Ossandón.

Tomaremos el acuerdo para enviar nuevamente la invitación.

En el último punto de la Cuenta, el señor Mayne-Nicholls solicita más antecedentes respecto de un oficio que se le envió. Le pido a la Secretaria que le haga llegar la información requerida.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Señora Presidenta, se trata de la solicitud que remitimos respecto



de una denuncia que circuló en los medios de comunicación, relativo a la contratación de personas extranjeras.

Nosotros solo comunicamos lo que usted nos solicitó. Ellos piden mayor información respecto del medio de comunicación o cualquier otro antecedente que les permita dar respuesta. Es algo bien genérico. Se trata de una denuncia que circuló en medios de comunicación acerca de la contratación de personas extranjeras, presuntamente sin su documentación para estar en el país, para desarrollar labores de limpieza al interior del Parque Nacional durante el desarrollo, al menos, de los Juegos Panamericanos.

Ese es el oficio que enviamos.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Buscaré la información del medio. Creo que esa noticia salió en Emol. La haré llegar a la Secretaría.

Lamentablemente, no puedo revelar el nombre de la persona que se contactó con nosotros para entregar la información, todos sabemos o podemos deducir por qué. Haré entrega después de la nota. De todas maneras, eso también fue enviado a la Dirección del Trabajo.

Solicito el acuerdo de la comisión para pedir una prórroga a la Sala por quince días. Cuando comenzamos esta comisión especial investigadora nos encontramos con que en dos oportunidades no pudimos sesionar: una, por la tramitación de la ley de Presupuestos y otra por semana distrital. Por eso también nos quedan invitados pendientes. De hecho, la próxima semana a esta comisión asistirá el señor Juan Cristóbal Guarello, quien ya está confirmado, y esperamos contar



también con la presencia del contralor o contralora subrogante.

¿Habría acuerdo para solicitar a la Sala la prórroga del plazo de funcionamiento de la comisión por quince días adicionales?

Acordado.

La señora **DÍAZ**, doña María Cristina (Secretaria).- Respecto del oficio mediante el cual requieren mayor información, dice: "Qué denuncia en específico circuló en los medios de comunicación. En ese sentido, les solicitamos copia de la noticia en particular o link de la misma, que nos redirija directamente a esta y en la cual se detallan los hechos expuestos en el oficio N° 17/2023 de la Comisión Especial Investigadora.

Lo anterior, para dilucidar con certeza todos aquellos antecedentes relevantes para solicitar información al proveedor de limpieza y verificar el cumplimiento de sus obligaciones laborales y dar respuesta al oficio de la referencia. Eso, teniendo en consideración que la Corporación Santiago 2023 contrató a una empresa para la provisión de los servicios de limpieza".

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias.

Les haré llegar la noticia. Pero recuerdo que salió en Emol. La voy a buscar y se las hago llegar.

Vamos a pasar al Orden del Día, porque tenemos a los invitados esperando en la plataforma.



Esta sesión tiene por objeto abocarse al mandato de la comisión. Para tales efectos se encuentran invitados y asisten de forma telemática la exministra del Deporte, señora Cecilia Pérez Jara, y el gerente técnico de la empresa 5M, señor Rodrigo Eyzaguirre Jarpa.

Vamos a darle de inmediato la palabra a la señora Cecilia Pérez. Bienvenida, señora Cecilia.

Tiene la palabra.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (exministra del Deporte) [vía telemática].- Buenos días, señora Presidenta. Por su intermedio saludo también a todas las diputadas y diputados presentes en esta comisión investigadora.

Estoy encantada de haber sido invitada y de colaborar en todo lo que esta comisión estime, para dilucidar el objetivo que ustedes tienen al haber conformado esta comisión.

Partiré entregando algunos antecedentes de contexto relacionados con los recursos de la realización de estos Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, las rendiciones y el informe final de Contraloría. Posteriormente, hablaré de la infraestructura deportiva, que tuvimos como mandato -así lo señalamos a partir del 2020-, y de los procesos de ejecución para la posterior administración.

Estaré feliz de sus preguntas y de hacer lo que ustedes estimen.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, señora Cecilia.



Prefiero que nos ponga en contexto respecto de cómo comienza este trabajo una vez que usted asume en el ministerio, lo que va ligado a la relación que hubo con la Corporación Santiago 2023, con miras a la organización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos.

Después abriré una ronda de preguntas para los señores y señoras diputadas.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (exministra del Deporte) [vía telemática].- Para llegar al momento en que me incorporo como ministra del Deporte y particularmente, también, como presidenta de la Corporación Santiago 2023 de los Juegos Panamericanos, quiero volver atrás. Para poner en contexto este mandato para realizar el evento deportivo de América más importante, anterior a unos Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos de París 2024, comienza el 4 de noviembre del 2017 donde concurre Panam Sports, por una parte, en la República de Chile, representada por el Ministerio del Deporte y la Intendencia de la Región Metropolitana y, por otra parte, el Comité Olímpico de Chile, donde firman un contrato en la ciudad sede para realizar estos Juegos Panamericanos el año 2023.

En virtud de este contrato con la ciudad sede el Estado de Chile se compromete a la planeación, a la organización, al financiamiento y a la preparación de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Para ello, se debió conformar un comité organizador que bajo la legislación chilena, a diferencia de lo que pueden ser otros países, tiene la calidad de corporación de derecho



privado, con una mixtura que es muy importante para entender por qué tomamos bajo mi dirección como ministra del Deporte la decisión de la fiscalización por parte de la Contraloría. Si bien es una corporación de derecho privado, con personalidad jurídica y patrimonio "propio", la mayor cantidad de recursos -así se vio en Santiago 2014 con los Juegos Sudamericanos, posteriormente en el 2017 con los Juegos Sudamericanos de la Juventud y este año con Santiago 2023- que administra este tipo de corporaciones, son recursos públicos, y, por lo tanto, recursos de todos los chilenos.

Esta corporación es administrada por un directorio que, entre otros, está compuesto por el ministro o la ministra del Deporte, en calidad de presidente. De manera posterior al término del segundo gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se integraron el gobernador de la Región Metropolitana y el presidente del Comité Olímpico. Existe un director ejecutivo, como ya lo hubo el año pasado, que es de exclusiva confianza del directorio.

Los estatutos de la corporación señalan que los directores y el director ejecutivo son solidariamente responsables de los perjuicios generados en el desempeño de sus cargos.

Con la finalidad de asegurar un adecuado y rápido proceso de rendición, de transparencia y de fiscalización, el 6 de abril del 2020, me incorporo como presidenta de la Corporación Santiago 2023, asumiendo el cargo de ministra a finales de octubre de 2019.

El 6 de abril del 2020, como autoridades del directorio de la corporación, y también como ministerio del Deporte, con el



Instituto Nacional de Deportes firmamos un convenio de colaboración con la Contraloría General de la República, en virtud del cual la Corporación Santiago 2023 se transformó en la primera entidad privada que recibe recursos públicos y en utilizar el sistema de rendición electrónico de cuentas, Sisrec, sistema que usan todos los servicios públicos y que es provisto y administrado por la propia Contraloría General de la República, esto, para que las rendiciones desde la corporación al IND, estuvieran en línea con la Contraloría General de la República, de manera que la Contraloría pudiese revisar y auditar, cuando estimara conveniente y no necesariamente al final del proceso de cierre de la corporación.

Es de público conocimiento que la Contraloría realizó una auditoría al IND respecto de los fondos públicos transferidos a la Corporación Santiago 2023 desde el año 2018 hasta principios de este año, si mal no recuerdo.

Con fecha 12 de mayo del presente año, la Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, a través de su unidad auditora, emitió el informe final N° 151, de 2023, con el resultado de su auditoría a los recursos públicos transferidos en virtud de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Deportes y la Corporación Juegos Panamericanos Santiago 2023.

Dicha auditoría dio cuenta de una serie de retrasos en el proceso de rendiciones, a través de la plataforma Sisrec al 16 de enero del 2023. Entre otras materias, la auditoría dio cuenta de las siguientes situaciones.



En nuestra administración se realizaron tres transferencias de recursos desde el Instituto Nacional de Deportes a la corporación por un monto total de 16.487.567.381 pesos para los años 2020 y 2021. De dicho total, la Corporación rindió al Instituto Nacional de Deportes 16.455.398.477 pesos, lo que corresponde a un 99,8 por ciento de los recursos transferidos desde el IND a la corporación.

El informe establece que existe un retraso por parte del IND en la aprobación de rendiciones relacionadas con la primera cuota de 2021, la que se encuentra rendida por la corporación en un 99,9 por ciento. Sin embargo, a esa fecha, el IND solo había aprobado 422.392.575 de pesos, lo que representa un 6,5 por ciento del total. Insisto en que esa información es la que viene expresada, literalmente, en el informe final de la Contraloría.

Por su parte, en lo que respecta a la administración del actual gobierno, el informe final de la Contraloría estableció que en 2022 fueron transferidos 49.978.285.000 de pesos. A esta fecha, la corporación ha rendido 18.285.849.733 de pesos al IND, lo que corresponde a un 36,5 por ciento del total transferido, sin que existan montos aprobados por el Instituto Nacional de Deportes.

En relación con los retrasos en la aprobación de rendiciones de 2021, el propio IND señaló que, en parte, eso se debía -así consigna la respuesta al preinforme final de la Contraloría- a variaciones introducidas en la forma de rendir en la plataforma Sisrec, sin que existieran cuestionamientos



al uso de los fondos, siendo, a su entender, objeciones completamente subsanables.

Lo anterior se ve reflejado en el hecho de que, desde la publicación del informe final de la Contraloría, fueron aprobados por el IND fondos por un total de 1.329.234.385 de pesos, correspondientes a la cuota N° 1, de 2021. Sin perjuicio de lo señalado por la Contraloría en su informe, corresponde hacer presente que desde 2019 a la fecha, el IND ha transferido fondos públicos a la Corporación por un total de 282.484.533.659 de pesos, divididos en siete giros sustentados en sus resoluciones respectivas.

De dicho total, los años 2019 y 2020 se encuentran totalmente rendidos y aprobados en un ciento por ciento por parte del IND, y representan montos por 5.021.320.278 de pesos y 6.148.196.000 de pesos, respectivamente.

En lo que se refiere a 2021, se realizaron dos transferencias, las que al 22 de noviembre de 2023 tienen el siguiente detalle de rendición:

La cuota N° 1, de fecha 1 de enero de 2022, por un monto total de 6.453.565.000 de pesos, rendido en un ciento por ciento y que presenta un total aprobado por parte del IND de 1.751.626.960 de pesos, que corresponde a un 27,1 por ciento, sin cambios desde el 6 de junio de 2023, fecha en que se hizo público el informe de la Contraloría.

La cuota N° 2, de fecha 5 de noviembre de 2022, por un monto total de 3.885.806.381 de pesos, rendida en un ciento por ciento, presenta un total aprobado de 3.354.824.210 de pesos, lo que corresponde a un 86,3 por ciento, monto que no



ha sufrido cambios en este mes y sin cambios desde el 6 de junio de 2023, en que se hizo público el informe de la Contraloría.

Aun cuando es de público conocimiento, creo que no me corresponde señalar cuál ha sido finalmente la rendición y aprobación de los dineros de los dineros, del presupuesto otorgado durante el actual gobierno.

Sin embargo, lo que sí uno puede señalar, Presidenta, yéndonos un poco a la pregunta que se hace habitualmente, en términos del presupuesto estimado que establecimos para realizar los juegos, sin considerar la construcción de la Villa Panamericana y Parapanamericana, porque eso estuvo en la ley de Presupuestos y porque la planificación y la responsabilidad de realizarlo fue del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, es que nosotros actuamos como un ente colaborador en las especificaciones técnico deportivas que nos pedía Panam Sports y el Comité Paralímpico de las Américas (APC) para la habitabilidad, la inclusión, en definitiva, para contar con infraestructura para personas con discapacidad física.

Por lo tanto, abordaré el presupuesto que en 2020 estimamos para la realización de estos juegos, que consideraban dos líneas o pilares fundamentales.

Uno, infraestructura deportiva nueva y también infraestructura deportiva remodelada, sobre la base de los recintos que se construyeron para los Juegos Parasuramericanos de Santiago 2014, e infraestructura temporal u *overlay*, que dependía en parte, por no decir



completamente, de la propia Corporación, siendo los equipos del IND, bajo la supervisión de la jefatura de la División de Infraestructura y Recintos Deportivos del Ministerio del Deporte, el que realizó las inversiones, los diseños, las ejecuciones y las licitaciones en infraestructura deportiva en recintos públicos, específicamente en el Parque Deportivo Estadio Nacional. Estimativamente, esos costos se presupuestaron en 507 millones de dólares. De ese monto, 170 millones de dólares fueron considerados en el presupuesto del Instituto Nacional de Deportes para infraestructura y 337 millones de dólares para la Corporación Santiago 2023.

Información pública. De acuerdo con entrevista al director nacional del IND actual, señor Israel Castro, otorgada al diario El Mercurio, en 22 de octubre de 2023, el presupuesto aproximado de gastos para los Juegos Santiago 2023, ascendería a 650 millones de dólares, es decir, 143 millones adicionales. En parte, según su relato, ese mayor costo se explicaría por el gasto adicional, invertido en el proyecto Parque Deportivo Estadio Nacional, el cual alcanzó finalmente 190 millones de dólares, según indicó la mencionada autoridad.

En ese sentido, hay que destacar el Centro Acuático, la obra más costosa de Santiago 2023, cuyo presupuesto contemplaba un gasto cercano a los 24 millones de dólares y que finalmente costó alrededor de 54 millones de dólares.

A partir de las palabras del director nacional del IND, uno debiese comprender que, efectivamente, dentro del presupuesto estimado en 2020, de los 507 millones de dólares



presupuestados, estimativamente, la Corporación se habría enmarcado en un costo de 337 millones de dólares, y en el caso de la infraestructura, esta debiese ser el delta mayor al considerar el aumento estimado por la autoridad de 507 a 650 millones de dólares. Es cuanto puedo señalar en cuanto al contexto y en lo que dice relación con la Contraloría.

Finalmente, hay que señalar que cuando asumimos la Corporación, junto al directorio, establecimos distintos manuales de procedimiento, no solo partiendo por el convenio único en Chile con la Contraloría General de la República, que apuntaba justamente a la transparencia, a la rendición de recursos públicos en línea, asimilando a la Corporación a cualquier servicio público, sino que también aprobamos en el directorio -fue un mandato de todos los directores de la corporación- el establecimiento de un manual de compliance, vale decir, de buenas prácticas de gobiernos corporativos; manuales de procedimiento, en términos de contrataciones, de bandas salariales. Asimismo, de licitaciones y contrataciones a proveedores.

Todo eso se aprobó, adoptando, ciertamente, el protocolo que previene y sanciona el maltrato, la discriminación, el acoso y el abuso sexual en el ámbito del deporte, y con esto, dando también respeto y cumplimiento a la ley que mandataba dicho protocolo.

Dejamos establecidos, aprobados e implementados todos estos manuales para poder asegurar lo más posible, y como corresponde, el buen uso de los recursos públicos y que esto permitiera, además, que la fiesta deportiva más grande que



nuestro país ha tenido en la historia, como fueron los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, fuese realmente un hito maravilloso que el país presencié en toda su amplitud.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, señora Cecilia.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (vía telemática).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la exministra Cecilia Pérez.

Usted da fechas muy claras y es muy importante y relevante que coincidan los montos con los gastos. Eso siempre se celebra. Se puede levantar muy bien eso, pero quiero saber cómo coinciden las fechas que usted mencionó con el avance de las obras. Esa es mi pregunta específica o cómo se entregan las obras una vez que usted termina su mandato.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la señora Cecilia. Le queda bien el color azul, por algo será. A mí, el blanco.

Bajo su punto de vista, en el tiempo que usted estuvo liderando este proceso, ¿cuáles fueron las mayores dificultades que se presentaron hasta que usted entregó el



cargo? Eso, considerando que en ese tiempo ya se veían retrasos bastante significativos.

Por otro lado, ¿de qué manera ustedes dejaron una proyección, tanto en los recursos económicos como en la infraestructura?

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias a usted, diputado.

Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME**, doña Marcela (vía telemática).- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la exministra. Mi pregunta se parece mucho a la de mis colegas. Quiero saber, en relación con la Carta Gantt, que imagino que se había presupuestado para la ejecución de las obras, ¿cuál fue el porcentaje de ejecución de cada una de estas obras, de las que recuerda por lo menos, de las más importantes? ¿Cuál fue el porcentaje de ejecución de esas obras al momento de entregar su mandato? ¿Qué se había realizado y qué era lo que estaba pendiente? ¿Eso encuadraba dentro de los plazos de la Carta Gantt que se había prefijado para esos efectos?

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el señor Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO** (vía telemática).- Señora Presidenta, en la misma línea de lo que acaba de plantear la diputada Riquelme. Entiendo que, en la Comisión de Deportes y Recreación, efectivamente, en varias ocasiones y con mucha



preocupación, se vio que existía, desde el inicio de la gestión del actual gobierno, un retraso en las obras para los Juegos Parapanamericanos. Entonces, junto con saludar a la exministra Pérez, mi consulta -que complementa lo que acaba de señalar la diputada Riquelme- es si esto además explica la incidencia en el aumento del mayor costo que ella acaba de señalar -en palabras del director del IND- respecto de lo que originalmente estaba presupuestado para la construcción de infraestructura.

Efectivamente, el retraso, hasta donde se nos ha explicado, generó una serie de medidas. Entonces, me interesa mucho que pueda explayarse sobre el estado de ejecución de las obras, y si efectivamente, según su experiencia, eso explicaría el aumento del costo señalado para su concreción.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señora Presidenta, por su intermedio, saludo a la exministra Cecilia Pérez.

Un tema es que haya un atraso, que podría deberse al sistema por el cual se licita, que es la propuesta pública. Eso, obviamente, es más lento. Yo prefiero que sea más lento, mediante un proceso transparente, a que se apure mediante un procedimiento que a mí me genera muchas dudas, que es el trato directo, que a veces coincide con las amistades.

En definitiva, lo primero que quiero preguntarle a la exministra Cecilia Pérez es si la regla general durante su



mandato fue la propuesta pública y, lo segundo, quién era el que subrogaba en el IND, en su época. Esas son mis dos preguntas.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias a usted, diputado.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Yo también tenía algunas preguntas, pero la exministra fue respondiendo varias de ellas dentro de su intervención, aunque sí me quedaron algunas dudas respecto del tema del presupuesto. Entendí que había un presupuesto inicial en 2020 de 507 millones de dólares; sin embargo, vimos que eso aumentó. No llegó al doble. Llegó casi al doble. Entiendo que llegó a cerca de 800 millones de dólares la organización total de los juegos. Incluso, se ha dicho aquí que fue a causa de la inflación, de la pandemia que tuvimos entremedio. Entonces, mi pregunta es, al momento en que usted dejó el Ministerio del Deporte, ¿a cuánto ascendía el total del presupuesto proyectado para el financiamiento de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos? Y, en esa proyección, quiero saber si ya estaban contemplados los aumentos de costos producto de la inflación y del Covid-19.

Por otro lado, quiero saber si usted tiene conocimiento de que hayan existido algunas obras que, luego de terminado su período como ministra del Deporte, se hayan retrasado o que se hayan realizado nuevamente las licitaciones. Esta pregunta la hago a propósito de que vino el señor Coloma a esta



comisión y nos habló respecto de las butacas, que hubo licitaciones que después quedaron desiertas o se anularon y, finalmente, él presentó un presupuesto de 400 millones de pesos o un poco por las butacas para el Estado Nacional. No sé si fue por licitación o por trato directo, pero tenemos entendido que llegó a cerca de los 1.000 millones de pesos el tema de las butacas.

Entonces, de repente hay dudas que, por lo menos para nosotros, sería bueno aclarar, como qué pasa cuando se licita algo y después esa licitación se cae, se vuelve a levantar o se entrega por trato directo, como lo mencionó el diputado Celis. Mi pregunta va en esa dirección.

También, me gustaría que nos pudiera indicar el porcentaje de avance que tenían las licitaciones y las obras al momento en que usted deja la administración en el Ministerio del Deporte, y cuál era su participación como presidenta de la corporación dentro del directorio. ¿Había decisiones que usted debía tomar de manera independiente, en su calidad de presidenta?

Por último, a su juicio, ¿existe algún potencial conflicto de interés, en el sentido de que un organismo que es parte de la Corporación Santiago 2023 en calidad de socio, en este caso el IND, sea además el organismo que fiscalice el adecuado uso de los recursos públicos que previamente se hayan transferido?

Tiene la palabra, señora Cecilia Pérez.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (exministra del Deporte) [vía telemática].- Señora Presidenta, si usted me lo permite, voy



a contestar las preguntas distintas a la preocupación que compartieron muchos parlamentarios y parlamentarias respecto de los avances de obra, de las obras de infraestructura, para luego abocarme a sus inquietudes. Trataré de responder la mayor cantidad de preguntas.

Así, voy a partir contestándole al diputado Andrés Celis, que me hizo dos consultas. Para entender un poco, los proyectos de obras de infraestructura gruesa en recintos públicos fueron realizados directamente por el Instituto Nacional de Deportes, no hubo traspaso de recursos a la Corporación. Hubo traspaso de recursos hacia obras de infraestructura particularmente de overlay, insisto, en mi época, no sé si posteriormente hubo cambios. Y esto era casi siempre relacionado con obras a realizarse en recintos privados, no públicos. Por ejemplo, instalaciones del Centro de Entrenamiento Olímpico, el Gimnasio Municipal Chimkowe, es decir, no de administración directa del Instituto Nacional de Deportes o, por otro lado, no necesariamente públicas.

En ese contexto, no tuvimos ningún trato directo en ninguna obra de infraestructura de las que nosotros, desde 2020 -están las cuentas públicas, están los medios de comunicación-, nos comprometimos a dejar en ejecución, ya sea ejecutándose o terminadas, que fueron cuatro. Luego voy a responder en base a lo que me preguntó la diputada Marcela Riquelme y la diputada Marisela Santibáñez.

Nosotros todo lo hicimos a través de licitaciones, incluido el Parque Deportivo Estadio Nacional, particularmente porque eran montos muy grandes. Dificulto que el Instituto Nacional



de Deportes alguna vez en la historia haya tenido tantos recursos públicos para infraestructura deportiva en nuestro país y bienvenido, en buena hora.

El único trato directo que existió, que no decía relación con las obras, fue el estudio de las modificaciones del diseño del Parque Deportivo Estadio Nacional, que fue el arquitecto que se ganó el concurso. Vale decir, al arquitecto que se ganó el concurso de diseñar el Parque Deportivo Estadio Nacional hubo que hacer un trato directo para modificaciones que había que hacer para adaptarse al presupuesto proyectado y autorizado a través de la ley de presupuestos. Todo el resto de las obras fueron a través de licitación.

En cuanto a la segunda pregunta del diputado Andrés Celis, en la época que dirigí el Ministerio del Deporte, desde fines de octubre de 2019 hasta el 11 de marzo de 2021, la directora era Sofía Rengifo y el director subrogante del IND era el señor Israel Castro, que en ese minuto era el director de Administración y Finanzas y que hoy es el director nacional del IND, a través de un concurso público y así lo designó el Presidente de la República.

Sobre las consultas de la diputada Érika Olivera, en la aprobación de la ley de Presupuestos de 2023, fueron autorizados en la glosa respectiva 96 mil millones de pesos en infraestructura deportiva. Con esto quiero decir que en lo que a nosotros respecta -y con esto voy a apalancar parte importante de las consultas que me formularon- de la planificación estimada de presupuesto, carta Gantt, en



términos de las etapas en que íbamos avanzar para llegar con la infraestructura requerida, en el entendido de que esto era una misión de Estado que traspasó tres gobiernos distintos, nos comprometimos, tal como señalé en 2020, a dejar en ejecución cuatro proyectos que estaban radicados en el Parque Deportivo Estadio Nacional.

Y para los proyectos en ejecución, suma el total de 46 mil millones 107.408 pesos, para la construcción del Parque Deportivo Estadio Nacional, que lo dejamos en ejecución y cuya fecha estimada de finalización de obras era el primer semestre de 2022. Posteriormente, hubo modificaciones al plazo contractual, el 3 de marzo de 2022, con un nuevo plazo de 111 días, estimando el término de la construcción del Parque Deportivo Estadio Nacional el 22 de junio de 2022. Por contrato tenía que terminar en esa fecha. Cuando nos fuimos como gobierno, el avance del Parque Deportivo Estadio Nacional era de 60,74 por ciento.

La segunda obra comprometida y en ejecución fue la construcción del polideportivo Centro de Deportes de Contacto en el Estadio Nacional. Esta obra quedó en ejecución, cuya finalización de obra tenía fecha estimada para el segundo semestre de 2022, con un monto total por contrato, adjudicado y firmado, de 9 mil millones 914.464 pesos; con un total ejecutado en el avance financiero, cuando nos fuimos, de 328 millones 719 mil pesos; con un avance físico, en enero de 2022, del 2 por ciento; con un aumento en el plazo contractual al 25 de agosto de 2022, que era el plazo estimado para que se entregaran las obras, modificándose a



100 días más, con un nuevo plazo contractual al 3 de diciembre de 2022. Ese recinto, tal como el Parque Deportivo Estadio Nacional, se quedaron en ejecución de obra.

El tercer recinto fue la construcción del polideportivo Centro de Entrenamiento Paralímpico en el Estadio Nacional, que quedó en un estado de ejecución, cuya fecha estimada de finalización de obra era el primer semestre de 2023, con un monto total por contrato de 9 mil millones 572 mil pesos; con un total ejecutado en avance financiero de 848 millones 619 mil pesos; un avance físico de las obras del 13 por ciento, con un plazo contractual para ser entregado el 23 de diciembre de 2022 y sin modificaciones de aumento de plazo para las obras.

La construcción del Centro de Entrenamientos y Competencias del Hockey Césped, en el Estadio Nacional, proyecto que dejamos en estado de ejecución, con fecha estimada de finalización de obras para el primer semestre de 2022, con un monto total de contrato de 6 mil millones 621 mil pesos y fracción; con un total ejecutado en el avance financiero a casi 5 mil millones y con un avance físico del ciento por ciento para las obras que en definitiva se iban a ocupar en los juegos mismos. El primer plazo de entrega era el 23 de septiembre de 2021, modificación en el contrato de 129 días, para ser entregado el 30 de enero de 2022, cosa que se termina cumpliendo con el total ejecutado del avance financiero y de contrato. Este recinto fue entregado terminado.

Esas fueron las cuatro obras en ejecución.



Nosotros dejamos tres proyectos en licitación, por un monto de 56.000.654.140 pesos, para la construcción del Centro de Deportes Colectivos y Explanada de Deportes Urbanos, en cuya carta Gantt se estimaba, luego de la adjudicación y la firma del contrato, que estuviese terminado a principios del segundo semestre de 2023, por un monto estimado de 19.000.906.475 pesos. También quedaron en licitación el mejoramiento del polideportivo Centro de Entrenamiento del Tenis y Deportes de Raquetas, cuya fecha estimada de finalización de la obra era el segundo semestre (julio-agosto) de 2023, por un monto estimado de 17.000.381.517 pesos, y la reposición de la pista atlética Mario Recordón del Estadio Nacional, con una fecha estimada de finalización de la obra a inicios del segundo semestre de 2023, por un monto estimado para la licitación de 19.000.366.148 pesos.

Cuando señalo que estos proyectos quedaron en licitación -y creo que todos ustedes lo entienden así-, significa que quedaron subidos al portal con procesos de participación para que se presentaran los oferentes, cumpliendo los distintos términos de referencia, requerimientos económicos, plazos, etcétera. Como muy bien explicó el diputado Andrés Celis, estos montos no son plazos de licitación cortos; por el contrario, muchos de estos superan solamente el proceso mismo hasta la adjudicación y la firma del contrato sobre, incluso, los 60 días para después adjudicar, entregar la obra en terreno y luego empezar a ejecutarse.

Como se ha informado, y también es de público conocimiento, no sé si estos tres proyectos que estaban en licitación



fueron retirados o declarados desiertos, pero sí modificados por el Instituto Nacional de Deportes, cambiando nuevamente las bases de la licitación, con nuevos requerimientos. Seguramente, sin duda, uno de los elementos de retraso de las obras, aun cuando todas llegaron en buen estado a los mismos juegos, puede explicar un aumento del costo. Como he dicho, esos tres proyectos no se rigieron por la carta Gantt que habíamos proyectado desde 2020, pero desconozco si fueron bajados de la plataforma o declarados desiertos. Por lo tanto, como los proyectos recibieron modificaciones, sin duda, esto provocó un atraso con las fechas estimadas de finalización de la obra.

Posteriormente, dejamos el proyecto en formulación de RS, pues debe ser aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por un monto proyectado de 16.000.926.857 pesos, para la ampliación de los centros polideportivos Elige Vivir Sano de las comunas de San Ramón y de Lo Espejo; la construcción del centro polideportivo Elige Vivir Sano y el mejoramiento del Patinódromo, ambos de la comuna de La Reina, para que estos cuatro recintos fueran parte de las competencias de Santiago 2023, pensando en que tuviesen un sello social, y también para que los vecinos de las distintas comunas de la Región Metropolitana pudiesen quedar con un legado tremendamente importante en materia deportiva.

Finalmente, en ninguno de estos recintos se realizaron los Juegos y, por lo tanto, me imagino que no se siguió con la formulación de RS ni hubo algún tipo de inversión. También lo desconozco para ser justa.



Dejamos tres proyectos en diseño...

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Señora Pérez, le voy a pedir que nos haga llegar esa información a través del correo electrónico, porque estamos con el tiempo justo. Tenemos a otro invitado y, además, dos diputados que me están solicitando hacer uso de la palabra.

Entonces, para ir cerrando, ofreceré el uso de la palabra a la diputada Marisela Santibáñez y, posteriormente, al diputado Andrés Giordano, por si quieren referirse a algún punto respecto de lo que se ha señalado.

Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (vía telemática).- Señora Presidenta, me gustaría que entráramos en el detalle de lo señalado.

Quiero manifestar a la señora Cecilia Pérez que yo estuve muy cerca del avance de las obras desde que ella fue ministra y durante la etapa en que hemos sido parte del gobierno.

Respecto del Centro Acuático, porque quizá es uno de los que ha recibido una mayor inversión, ya que fue un orgullo no solo para los atletas y nosotros, como legisladores, sino también para todos los chilenos y las chilenas.

En ese sentido, recuerdo que faltaba aproximadamente un año y medio para el comienzo de los Juegos Panamericanos, cuando usted deja su mandato. Creo que ahí surge el problema de por qué se aumenta el gasto, razón por la cual quiero saber en qué condiciones estaban las obras. También, recuerdo que había muy poco avance por lo menos del centro acuático. Y me detengo en este punto, porque pude advertir que la mano de



obra se tuvo que duplicar, se avanzó contra el tiempo, fue un esfuerzo enorme y, incluso, estuve en la obra con los trabajadores.

De manera que me gustaría que centráramos esta parte de la discusión en el tema específico del centro acuático, particularmente si tenía o no la formulación de la RS.

Muchas gracias.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO** (vía telemática).- Señora Presidenta, quiero referirme a dos temas.

Primero, he estado viendo algunas entrevistas de prensa de la exministra Cecilia Pérez, de diciembre de 2021, en las cuales ella señalaba que en marzo de 2022 se entregaría el Parque Deportivo Estadio Nacional, que es la obra más grande de la historia de Chile en términos patrimoniales; sin duda, una cuña bastante larga. En ese sentido, me gustaría saber por qué finalmente dicha obra no se entrega en marzo de 2022 y debe darse un nuevo plazo para ello.

Y, segundo, quisiera saber si ella se puede referir a la denuncia que hizo la Asociación Nacional de Funcionarios de Chiledeportes (Anfuchid), por cuanto, según la información de prensa del 26 de enero de 2022, "la Brigada Investigadora Anticorrupción de la Policía de Investigaciones (PDI) se presentó en el Ministerio de Deportes. Esto luego de que en diciembre Contraloría publicara dos informes que detectaron diversas irregularidades, entre las que se encuentran la adjudicación por trato directo a la empresa de seguridad JCA



Security y un pago por 166 millones a Allard Asociados SPA,..."

Luego, se indica: "Por otra parte, hace algunas semanas atrás, uno de los informes de Contraloría señaló la existencia de un pago improcedente por más de 200 millones de pesos en obras que se desarrollan en el Parque Deportivo Estadio Nacional". Eso está relacionado fundamentalmente con lo que estamos viendo en la comisión.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señora Presidenta, en cuanto a la exposición que hizo la exministra Cecilia Pérez, me quedó una duda respecto de la licitación. Ella dijo que luego de la licitación del diseño del Parque Deportivo Estadio Nacional se tuvo que hacer trato directo con la misma empresa. En realidad, no sé por qué se debió hacer eso, en circunstancias de que ya se había hecho una adjudicación, ni por qué monto se realizó el trato directo, porque, a lo mejor, se podría haber licitado otro tipo de obra.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene la palabra la señora Cecilia Pérez.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (exministra del Deporte) [vía telemática].- Señora Presidenta, en todo caso, enviaré toda la información por correo electrónico.

Partiré respondiendo la última pregunta. No hubo una licitación ni una adjudicación del diseño del Parque Deportivo Estadio Nacional. Eso no fue lo que dije.



Pues bien, antes de que se iniciara la construcción del Parque Deportivo Estadio Nacional, con la respectiva licitación, mediante Unión Temporal de Empresas (UTE), porque no se hizo solo con una empresa, sino que también con varias otras, dadas las especificaciones del parque deportivo y sus 64 hectáreas totales, ya que no era un recinto deportivo, se hizo un concurso público de diseño anterior a que llegásemos al gobierno. Recuerdo que eso fue en 2010, porque ya estaba la idea de hacer el parque deportivo. Ese concurso público de diseño lo ganó el arquitecto Teodoro Fernández.

Una vez que se retoma el fin de construir el Parque Deportivo Estadio Nacional, se le pidió al mismo arquitecto que ganó el concurso para diseñarlo en 2010, hacer mejoramientos a su propio diseño, porque era el autor; entonces, existían derecho de autor, a fin de ajustar el presupuesto de su diseño para que, posteriormente, fuese licitado y las empresas que concurrieran a sus distintas etapas pudiesen construirlo. Por lo tanto, lo contrataron en 2018 o 2019, para que reacomodara su propio diseño y ajustarlo a un presupuesto razonable o más razonable. Incluso, creo que aquello ocurrió antes de que asumiera como ministra.

En consecuencia, no hay licitaciones de empresas, no hay nada. La explicación que he dado es la fidedigna y, además, es la correcta. Asimismo, que un arquitecto haga mejoramientos a un diseño de otro colega que ganó un concurso público es pasar a llevar el derecho de autor.



Dicho lo anterior, vuelvo a la consulta del diputado Andrés Giordano. El diputado Giordano consultó a qué se debieron los retrasos en otras obras contempladas en la Carta Gantt.

Cabe hacer presente que los retrasos siempre fueron en el período anterior a los juegos, es decir, ninguno puso en riesgo el evento.

Ahora bien, sin duda la pandemia fue un factor relevante, en términos que se debieron aumentar los plazos para la finalización de los contratos ejecutados y de lo proyectado antes de la pandemia por dos razones fundamentales: primero, por el alza del valor de los elementos, implementos y materiales de construcción y de la logística de operación y, segundo, por el retraso de la llegada de estos materiales a nuestro país, dado que las fronteras estaban cerradas en casi todo el mundo.

Por lo tanto, obedece a un retraso y, seguramente, como deduzco que sucedió posteriormente en el resto de la construcción de los recintos después de que dejamos, como dije, en ejecución, diseño, licitación o en formulación de RS los proyectos, a un aumento de costos.

Además, respecto del Centro Acuático sobre el que creo me preguntó la diputada Marisela Santibáñez, hubo que hacer todo lo relacionado con los permisos para obtener su recepción municipal, la cual quedó pendiente en 2014.

En 2014 se construyó y utilizó el centro acuático para los Juegos Sudamericanos y Parasudamericanos, pero no se sacó la recepción municipal. Sin recepción municipal, bajo la actual legislación, la Ley General de Urbanismo y Construcciones,



era imposible que siguiesen adelante con la remodelación, porque no es un recinto que hubiese que construir desde cero.

La Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad (DOM) de Ñuñoa pidió que se contratara al mismo arquitecto que construyó el centro acuático en 2014, porque tenía el permiso de edificación vigente.

Dicho eso, en nuestra Carta Gantt -se las voy a mandar-, estaba proyectado lo del centro acuático, dado que era una remodelación y había que cumplir con los estándares deportivos que pidió Panam Sports y Americas Paralympic Committee (APC) para este deporte y las disciplinas de este deporte en particular, en distintos *coworks* entre la infraestructura de Panam Sport, APC y la corporación de deportes, lo que nos informaron, como Instituto Nacional de Deportes y Ministerio del Deporte. Tengo la impresión -creo que no me corresponde a mí dar la información, porque no la tengo- que también, más allá del aumento del valor de los materiales de construcción, a partir de lo que vi en los juegos, que sin duda es una maravilla y un orgullo como quedó recinto deportivo, hubo cambios en el diseño del centro acuático. Al haber cambios en el diseño, incorporando distintos elementos y distintos espacios de infraestructura, tuvo un costo adicional. Tanto es así que, finalmente, el centro acuático costó un poco más del doble de lo presupuestado, de lo estimado.

Seguramente, ese cambio en el diseño se debió, de acuerdo con mi experiencia como ministra del Deporte, a que algunos recintos deportivos debieron haber sufrido modificaciones,



porque se hicieron marcas clasificatorias para los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos de París. Generalmente, las distintas federaciones internacionales no avisan con mucha anticipación que en estos juegos deportivos o en otros en el continente van ciertos deportes o disciplinas a hacer marca para juegos olímpicos o clasificatorias directas a juegos olímpicos o paraolímpicos. Usualmente, avisan en el año calendario en que se realiza el juego anterior al olímpico-paraolímpico.

Reitero, creo que pueden ser elementos que se conjugan, pero el actual ministro del Deporte, quien también es el presidente de la corporación, debiese informar si también ese factor relativo a la clasificación para ciertos deportes y disciplinas a los Juegos Olímpicos y Juegos Paralímpicos de París llevó a modificar el diseño y, con eso, se atrasó el proceso de entrega de las obras terminadas, de acuerdo a como estaban proyectadas.

Al atrasarse -tiene razón la diputada Marisela Santibáñez-, la única forma de llegar a tiempo era aumentando la cantidad de trabajadores y de turnos, trabajando 24 horas en distintos turnos, trabajando en distintos frentes de obras a la vez, etcétera, que es lo que la diputada presencié, como señaló muy bien.

Vuelvo a las preguntas de la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Tiene dos minutos para cerrar su intervención, porque debemos escuchar al siguiente invitado, por favor.



La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (exministra del Deporte) [vía telemática].- Señora Presidenta, en cuanto a si creo que hay un conflicto de intereses, no, no lo creo, porque el Instituto Nacional de Deportes, con base en el contrato de la ciudad sede, que firma el Estado de Chile con Panam Sports, en el que se incorporan el Ministerio del Deporte, el Instituto Nacional de Deportes y, en ese minuto, la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago y el Comité Olímpico de Chile, no es parte del directorio de la Corporación Santiago 2023. Al contrario, es parte de la asamblea de socios que fiscaliza o tiene el rol puntual de fiscalizar, de nombrar representantes, etcétera, en el Directorio de Santiago 2023.

El instituto es, más bien, un ente fiscalizador, más allá de integrador. Por lo tanto, en ese caso, no se produciría un conflicto de intereses por ser parte integrante, tomar decisiones al alero de la corporación y, a la vez, fiscalizar.

También usted consultó si, como presidenta, podía tomar decisiones del directorio directamente en la Corporación Santiago 2023, pero la respuesta es no, señora Presidenta.

Ni como presidenta de la corporación ni como ministra del Deporte podía tomar decisiones directas en la corporación de deportes toda vez que, según los estatutos, la presidencia del directorio dice relación con la conducción del propio directorio y las decisiones son mancomunadas con votación, y quedan reflejadas en las actas respectiva.



Por lo demás, la administración delegada o no delegada, vale decir, ya sea por delegación o por funciones, facultades, deberes y obligaciones propias, establecidas en el estatuto, la tiene el director o la directora ejecutiva de Santiago 2023 y los responsables en las gerencias respectivas.

¿No sé si quedó alguna materia pendiente? De ser así, señora Presidenta, feliz de que incorporen preguntas, para responderlas por correo electrónico.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, señora Cecilia.

La verdad es que nos gustaría hacer varias preguntas, pero tenemos otro invitado y nos quedan 20 minutos para terminar esta sesión.

Tiene la palabra la diputada Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ**, doña Marisela (vía telemática).- Señora Presidenta, me quedó la duda de si, cuando la ministra se va, ya estaba licitado el Centro Acuático.

La señora **PÉREZ**, doña Cecilia (exministra del Deporte) [vía telemática].- No, pero quedó en la Carta Gantt que se planificó en 2020. Quedaba dentro de las obras en diseño y construcción. Con plazo normal era para ser terminada -si mal no recuerdo- a principios de agosto de 2023.

Llegaba bien, pero creo que hubo estos otros componentes, como el cambio de diseño, que, creo -por lo que vi en televisión-, pudo haber sido porque se requirieron nuevos estándares. Seguramente hubo disciplinas que eran clasificatorias a juegos olímpicos y paralímpicos.



La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, señora Cecilia. Le agradecemos su exposición.

Queda en libertad de acción.

Enseguida, tiene la palabra el gerente técnico de la Empresa 5M, señor Rodrigo Eyzaguirre.

Nos quedan 15 minutos para terminar la sesión, por lo cual, a la vez de ofrecerle disculpas, le pedimos que su intervención sea breve.

Tiene la palabra, don Rodrigo.

El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico de la empresa 5M) [vía telemática].- Señora Presidenta, muchas gracias. Buenos días a todos.

Como usted dijo, soy Rodrigo Eyzaguirre, ingeniero civil de la Universidad de Concepción; diplomado en investigación de incendios; docente y perito judicial de investigación de incendios en las cortes de Chile; jefe de la Unidad de Protección Contra Incendios de la Universidad de Concepción, y gerente técnico de la empresa 5M, acreditada para inspeccionar pinturas intumescentes en Chile.

Como señalé, vengo a exponer sobre las irregularidades detectadas en materia de protección contra incendios en los contratos de edificaciones con ocasión de los Juegos Panamericanos. La información fue obtenida a través de Transparencia.

En primer lugar, debo informar que el ministro Pizarro estaba en conocimiento de las irregularidades desde el 7 de septiembre de 2023, al igual que la subsecretaria. Se le informó por lobby; se envió un mail el 11 de septiembre, con



todos los detalles de los hallazgos al señor Ricardo Sapiaín, quien fue asignado por el ministro para atendernos en el lobby en su representación.

En segundo lugar, también la Contraloría está en conocimiento a través de la denuncia W038114, de 7 de agosto de 2023, la cual fue por fraude al fisco e incumplimiento de contrato respecto del edificio Centro de Contacto. Esta fue la primera información que nos llegó por Transparencia.

En tercer lugar, les enviaré por correo electrónico la información indicada y la explicación técnica de los incumplimientos normativos en los edificios, con la que cuento, para que ustedes puedan tomar decisiones con esa información.

Ahora, voy a hacer un pequeño resumen para su conocimiento.

Primero, todos los edificios de los Juegos Panamericanos tienen especificada pintura intumescente. La pintura intumescente es un protector contra el fuego para las estructuras de acero, y tiene como fin dar cumplimiento a los objetivos de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y permitir la evacuación segura de las personas, lo que no ocurre cuando no se cumple, porque el acero colapsa rápidamente a un incendio, por eso debemos protegerlas.

La pintura no puede proteger cualquier estructura de acero, tienen requisitos, y el más importante es la masividad. Cuando un perfil es muy delgado, no sirve. De eso depende la masividad. Es decir, no se pueden pasar masividades permitidas; el tope es 390, para 30 minutos; 350, para 60



minutos; 245, para 90 minutos y 120 minutos de resistencia, que es lo que piden las edificaciones de los Juegos Panamericanos.

El cálculo correcto de ese factor es fundamental, para eso está la norma chilena NCh 935, que define cómo se debe hacer y entrega tablas de estas masividades típicas de los elementos de acero, por lo que es fácil de estimar.

La resistencia al fuego es una obligación legal; debe respetarse con lo que indica la ordenanza. Para los edificios de los Juegos Santiago 2023, los informes de respaldo de la aplicación de la pintura intumescente entregados no sirven debido a que ninguno informa cumplimiento, lo cual es una falta grave de los organismos de inspección acreditados por el Instituto Nacional de Normalización, quienes debieron decir que no se cumplía con las exigencias de la norma NCh 3040, para la cual están acreditados, y así se debían arreglar los edificios.

Todo informe de un organismo acreditado por el INN debe indicar los espesores de pintura intumescente y decir si cumplen con los espesores del proyecto. Con ello, se puede afirmar que se cumple con la resistencia al fuego exigida por la ordenanza, lo cual no existe en ningún proyecto de los juegos.

El edificio Centro Acuático, sobre el cual estaban hablando hace un rato, incumple el contrato y hay un fraude al fisco. El presupuesto fue de 1.200 millones en pintura intumescente, la cual sirve para proteger las estructuras de acero en caso de incendio y prevenir su colapso.



La Dirección de Arquitectura especifica que los pilares y vigas deben cumplir con 120 minutos de resistencia al fuego. El espesor de los pilares, medido e informado por el Idiem de la Universidad de Chile, es de 1.750 micras aproximadamente, y destaca que los pilares son el soporte del edificio. El espesor que deben cumplir según el ensayo oficial de la pintura aplicada es 4.192 micras. Le aplicaron 1.750 micras, por lo cual no se estaba ni cerca de cumplir con lo contratado.

Por lo tanto, se aplicó menos de la mitad de lo que correspondía y cobraron el pago de la ejecución por el correcto trabajo.

Entonces, el Idiem presentó un informe en el que en ninguna parte se señala que hay cumplimiento, porque claramente está mal, pero el organismo debió decir que incumple. Para eso está acreditado, para dar conformidad.

En conclusión, hay vista gorda y se genera un fraude al fisco.

Un revisor independiente emite un informe favorable, impresentable ya que no cumple, por lo cual debió objetar y exigir. Es su función.

El ITO fiscal tampoco hizo su trabajo.

El Ministerio del Deporte, sabiendo de esta situación, no hizo nada. Permitted su uso y puso en riesgo a los deportistas, a los trabajadores, a los visitantes y la imagen país. Por suerte no hubo un incendio.

Se debe anular la recepción de la obra, ya que es un acto irregular. Ustedes ya lo saben y pueden ejercer las acciones



con la Fiscalía, el Consejo de Defensa del Estado, la Contraloría y el Seremi de Vivienda y Urbanismo, para que se ejerzan las acciones y sumarios correspondientes.

El edificio ya no debe ser utilizado, tal como pasa con el estadio de San Antonio, que por no cumplir con las protecciones contra incendio en las estructuras con pintura intumescente, lleva más de dos años sin poder utilizarse. Debe corregirse antes de entregarse para su uso público.

Lo mismo pasa con varios edificios de los Juegos Panamericanos, información que les enviaré por correo electrónico para que la puedan revisar con todos los antecedentes. Lo voy explicar de la manera más didáctica posible para que la puedan entender, porque es un tema técnico; pero es bien simple de entender, porque cuando no está un papel que dice que cumple, para todos es fácil darse cuenta de que eso no existe.

Es un incumplimiento de contrato, y eso, hoy, como ya está todo pagado y aprobado, es un fraude al fisco. Por lo tanto, también deben ejercerse las acciones correspondientes.

Eso es lo que les quería informar. Ya lo hice en la comisión investigadora sobre el estadio de San Antonio, y espero que en las próximas también lo pueda hacer, porque hay muchas obras públicas con problemas de esta índole.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, don Rodrigo.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Don Rodrigo, gracias por su información.

¿Usted suscribió contrato con quién?



El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico de la empresa 5M) [vía telemática].- Con nadie, señor diputado. Yo soy un chileno más, preocupado de que las cosas se cumplan.

El señor **CELIS**.- ¿Pero usted participa en la empresa 5M?

El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico de la empresa 5M) [vía telemática].- Sí, soy el gerente técnico. Nosotros nos preocupamos de que las cosas se hagan bien, y también hacemos seguimiento a obras.

El señor **CELIS**.- Pero usted acaba de decir que suscribió un contrato y que habría un delito de fraude al fisco por incumplimiento de contrato. Eso me llamó la atención.

El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico de la empresa 5M) [vía telemática].- No, estoy hablando de que hice una denuncia a la Contraloría por incumplimiento de contrato, de que se está incumpliendo un contrato público.

Soy un tercero, un chileno que detectó una falla y dio aviso de ella. Estas son platas públicas que se estaban mal utilizando y yo los estoy alertando; alerté al ministerio y a la Contraloría. Yo no participo en nada. Soy un chileno más, que está preocupado de que se malgaste y se ponga en riesgo a más chilenos, porque si esto se incendia va a morir gente, y yo ya he estado en peritajes para fiscalía y he visto que muere gente por culpa de malas prácticas.

El señor **CELIS**.- Muy bien. Entiendo que usted lo dice por su conocimiento.

El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico de la empresa 5M) [vía telemática].- Exactamente, con mi experticia quiero ayudar y contribuir para que esto no siga ocurriendo.



Estos son fraudes, y como ustedes hicieron una comisión especial yo quise nutrirlos con esta información, porque lo que está ocurriendo es gravísimo.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Señor Eyzaguirre, ¿cuál es la empresa que se contrató para aplicar esta pintura intumesciente o los productos? ¿Usted tiene conocimiento de la empresa que estaba a cargo de ese trabajo?

El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico de la empresa 5M) [vía telemática].- Señora Presidenta, le voy a enviar toda esa información, porque están todos los informes.

En cada obra hay distintas empresas contratistas; hay distintas marcas de pinturas; hay informes de todo, y también están los nombres de cuáles son las constructoras responsables de esto.

Finalmente, ustedes saben que el IND es el que controla estas obras y él es el responsable de aprobarlas y de validar esto que está mal hecho. Entonces, ustedes verán qué responsabilidad compete a cada quien.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Muchas gracias, señor Eyzaguirre.

En nombre de toda la comisión agradecemos su participación y que haya venido a plantear este tema. No lo habíamos considerado, pero usted nos escribió, con el fin de venir a exponer sobre este tema que es bien interesante y, a partir del mismo, vamos a levantar la información necesaria.

Agradeceremos que nos haga llegar todos los antecedentes de que disponga, para considerarlos en nuestros informes.



El señor **EYZAGUIRRE** (gerente técnico de la empresa 5M) [vía telemática].- Señora Presidenta, es muy importante que esto se tome en consideración, porque es grave, y porque los edificios que no cumplen con las normas no deben utilizarse, porque van a arriesgar a todos los visitantes, ya que si se produce un incendio estos se van a caer y van a matar gente.

Como digo, no debe habilitarse el uso de edificios que no cumplan con las normas de protección contra incendios, y la ley señala que cuando no cumplen con estas, deben clausurarse.

La señora **OLIVERA**, doña Érika (Presidenta).- Le agradecemos, nuevamente, su participación en la comisión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 09:54 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe Taquígrafos de Comisiones.